



Avanza en comisiones ley contra extorsiones

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Sin modificaciones. la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, y en la cual se plantean penas de más de 20 años de prisión.

Con 25 votos a favor y 3 abstenciones, las y los diputados integrantes de esta comisión avanzaron con la dictaminación de esta nueva Ley para enviarla al Pleno de San Lázaro, donde acordaron que se discutirán las reservas al proyecto. Se prevé que esta iniciativa sea analizada el próximo miércoles.

Esta nueva ley tiene como base una

pena de seis a 15 años de prisión contra la persona que “sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un beneficio o lucro para sí o para otro o causando a alguien un daño o perjuicio patrimonial, moral, físico o psicológico”.

Al tiempo que contempla 34 agravantes como el cobro de piso, cuando las víctimas son migrantes, menores de edad o en caso de que sea ejecutado por una persona servidora pública, las cuales elevan las sanciones hasta 25 años de prisión.

“Retroactividad beneficiosa”

De acuerdo con el artículo transitorio cuarto de esta reforma, “en los procesos pendientes de dictarse sentencia en primera y segunda instancia, a partir de la entrada en vigor de este

decreto, el órgano jurisdiccional, podrá efectuar la traslación del tipo en beneficio de la persona a sentenciar, de conformidad con la conducta delictiva de extorsión, sus modalidades o agravantes que se hayan acreditado”.

Y “tratándose de persona sentenciada, el juez de ejecución podrá considerar la revisión de las penas que se hayan impuesto para efectuar, en su caso, la traslación del tipo, siempre que la conducta, modalidades o agravantes proceda y resultase en su beneficio”.

Dicha modificación generó preocupación entre algunos diputados, quienes advirtieron que bajar la penalidad de este delito y el aplicar este transitorio podría generar que más de 500 presos sentenciados por el delito de extorsión salgan de prisión.